

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 98/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Comisión Organizadora del IV Congreso Nacional de Derecho Civil ha cursado invitación al Cuerpo para concurrir a dicho Congreso que se realizará en la ciudad de Córdoba, desde el 22 al 27 de septiembre de 1969, coincidente con la conmemoración del centenario de la sanción del Código Civil, oportunidad en que se rendirá homenaje a la memoria de su autor, Dr. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD.

II. Que, atento el temario propuesto para ser considerado en el mencionado Congreso Nacional de Derecho Civil, el Cuerpo estima de interés asistir con su representación.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 139, inc. 1, Constitución Provincial y su concordante, el art. 37°, inc. a) Ley 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar al señor Presidente del Cuerpo, Dr. JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y al señor vocal Dr. EFRAÍN FRANCISCO RANEA para que, en representación del Poder Judicial de Río Negro y en carácter de Delegados titular y suplente, respectivamente, concurren al IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CIVIL organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y que se realizará en dicha ciudad, entre los días 22 al 27 de septiembre de 1969.

2º) Por Secretaría n° 3, efectúense anticipos de viáticos correspondientes a diez (10) días, extiéndanse las órdenes de pasajes respectivos y adóptense las previsiones pertinentes, a los fines de la inscripción de los señores Delegados en el mencionado Congreso.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO – Presidente STJ - RANEA – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.
SEMERARO - Secretario STJ.**